



Yo
papel

CONVENIO DE SERVICIO
RECOLECCIÓN
DE PAPEL

REGISTRO ESTATAL:
DCDA /GESTOR RS / 0015 / 2015

Convenio No. M152 Ver. 1



1.- Que celebran por una parte quien en el presente convenio se llamará Ecoenlace:

NOMBRE/ RAZON SOCIAL		
López Color, S .de R.L. de C.V.		
DATOS GENERALES		
Oriente Dos No. 162	R.F.C.	[REDACTED]
Cd. Industrial	Teléfono	443 312 7385
C.P. 58200	Mail recolección	contacto@ecoenlace.mx
Morelia, Mich.		
REPRESENTADO POR:	PUESTO:	E-MAIL
[REDACTED]	Gerente de Promoción	contacto@ecoenlace.mx

2.- Y por otra parte quien en el presente contrato se le llamará el Asociado:

NOMBRE/ RAZON SOCIAL		NÚMERO DE ASOCIADO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		6446
DATOS GENERALES		
Avenida Camelinan No.571	R.F.C.	Pendiente
Col. Felix Ireta	Teléfono	4432610326
C.P. 58070	Mail líder prycto.	cmarin@imaip.org.mx
Morelia, Michoacan		
REPRESENTADO POR:	PUESTO:	
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva	Comisionada Presidenta	
CONTACTO	PUESTO:	
L.A.E. Claudia Yazil Marin Zuñiga	Escribiente	

3.- Quienes están de acuerdo en sujetarse a los siguientes compromisos.

3.1 Ecoenlace:

- a. Apoyará al Asociado con material promocional y de concientización sobre la necesidad de separar los desechos desde su origen, colocándolos en las Cajas de Reciclaje adecuadas para cada tipo de material.
- b.- Instalará Cajas de Reciclaje, Cajitas para Oficina y Charolas Individuales de acuerdo a las necesidades propias del Asociado a fin de facilitar el proceso de separación del papel.
- c.- Hará recolección gratuita de los desechos de papel , debidamente colocado en las Cajas de Reciclaje entregadas para ese propósito.
- d.- Llevará a cabo la trituración del papel que se recolecte, a fin de preservar la confidencialidad del Asociado.
- e.- Hará compensaciones en especie al Asociado, siempre que la recolección del material exceda los 0 kg promedio por Caja de Reciclaje.

- f.- La compensación se hará de acuerdo al Anexo 1 del presente Convenio, siempre que el material no esté mojado o contaminado con otros desechos.
- g.- Ecoenlace mantendrá informado al Asociado eventualmente mediante solicitud sobre las cantidades de papel recolectado y las repercusiones positivas que esto ha tenido sobre el medio ambiente.
- h.- Las recolecciones eventuales de volumen importante, como puede ser el proceso de desincorporación de archivo muerto, pueden considerarse independientes de este convenio y negociarse un mejor valor de compensación.
- i.- Los pagos de compensación por el papel recolectado se harán anualmente.

3.2 El Asociado:

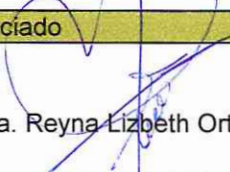
- a.- Hará concientización con su personal a fin de que emprendan hábitos sobre el manejo de los desechos limpios y separados dentro de la organización.
- b.- Nombrará un líder del proyecto de separación de desechos, con quien Ecoenlace mantendrá contacto y dará seguimiento.
- c.- Permitirá la instalación de las Cajas de Reciclaje propiedad de Ecoenlace e instruirá debidamente al personal de intendencia para que se haga buen uso de éstos.
- d.- En las Cajas de Reciclaje propiedad de Ecoenlace, depositará solamente papel de oficina, limpio y extendido. Nunca papel sucio, arrugado, o de tipo higiénico o sanitario .
- e.- Llamará a Ecoenlace cuando tenga la Caja de Reciclaje llena para solicitar la recolección.
- f.- Permitirá el acceso al personal de Ecoenlace para que haga el servicio de recolección.
- g.- Entregará a Ecoenlace en buen estado las Cajas de Reciclaje y demás mobiliario que el Asociado haya recibido, una vez que le sean requeridos o ya no los necesite.

4.- El Asociado recibe el siguiente mobiliario y accesorios para llevar a cabo su proyecto:

Mobiliario	Cantidad	Números
Cajas de Reciclaje para depósito de papel		
Charolas para escritorio	0	0
Cajitas de acopio para salón	0	0
	0	0
	0	0

Las Cajas de Reciclaje se entregan en Comodato, de manera que el Asociado se responsabiliza del debido cuidado de la misma, debiendo devolverla cuando se le requiera, o cubriendo el costo de \$40 por Caja de Reciclaje.

- 5.- Para mejor resultado en la recolección, el Asociado solicita que se hagan sus recolecciones cada que éste lo solicite a través de la página www.ecoenlace.mx, el correo contacto@ecoenlace.mx o telefónicamente al 443 312 7385.
- 6.- El presente Convenio se acepta por tiempo indefinido, pudiendo suspenderse en cualquier momento.
- 7.- Ambas partes están de acuerdo en que el presente Convenio no existe dolo ni mala fe y podrán darlo por terminado cuando así convenga a cualquiera de las ellas mediante un escrito firmado.

Ecoenlace	El Asociado	Fecha
	 Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva	31 de Enero de 2020



ANEXO 1 Valoración de los desechos

En relación al Convenio de Servicio de Recolección de Papel	Convenio No. M152 Ver. 22
Fecha del convenio	31 de Enero de 2020

PAPEL DE DESECHO DE OFICINA PRODUCTO	Con mínimo de 40 kg promedio	
	kg Papel	Equivalencia
Pago en efectivo, a cambio de una factura.	1	\$ 0.50
Rollo de papel higiénico	8	1 rollo
Papel bond tamaño carta (paquete con 500 hojas)	140	1 paquete

Las tasas de equivalencia pueden cambiar en cualquier momento, de acuerdo al comportamiento del mercado.

Pregunte por otros productos disponibles para compensación.

Estas equivalencias pueden cambiarse con aviso por escrito 14 días antes de la vigencia.
Estos precios no incluyen el IVA correspondiente.



Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
El Asociado

